



**ACUERDO No. 050
DE 14 DICIEMBRE DE 2021**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA
"PAC" DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA,
PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, en
ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, mediante acuerdo N° 38 de 28 de diciembre de 2020, aprobó el Plan Anual Mensualizado de Caja por para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$ (5.412.963.059)**.
2. Que según acuerdo de Junta Directiva N° 003 del 18 de marzo de 2021, acuerdo N° 008 del 27 de mayo de 2021 acuerdos N° 011, N°015 y N°016 de 06 de julio de 2021, y acuerdos N°018 N°021 de 27 de julio de 2021 acuerdo N°027 de 03 de septiembre 2021 acuerdo N°030 de 20 de septiembre de 2021 y acuerdo 033 de 28 de octubre, 038 de 8 de noviembre de 2021, 041 de 26 de noviembre de 2021 y 045 de diciembre de 2021 se realizó modificación al Plan Anual Mensualizado de Caja de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, estableciendo un Plan Anual Mensualizado de Caja acumulado en la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$8.340.760.153) M/CTE.**
3. Que la Junta Directiva según acuerdo N° 048 de xxx de diciembre de 2021, aprobó a la ESE HOSPITAL DE LA VEGA traslado al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021 por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$92.803.116) MCTE.**

4. De acuerdo con el considerando anterior se hace necesario ajustar el PAC de gastos en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$92.803.116) MCTE**

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021 en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$92.803.116) MCTE**, estableciendo un Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" acumulado por la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$8.433.563.269) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Hace parte integral de este Acuerdo anexo con 3 folios al detalle en medio magnético.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y tiene una vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en La Vega a los 14 días del mes de diciembre de 2021.


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva


Dra. VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria de la Junta Directiva